

# CONSULTA PREVIA

## Declaratoria del Paisaje Cultural Cuyocuyo como Patrimonio Cultural de la Nación

---

[Ver](#)  
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de inmuebles como patrimonio cultural de la nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. Entre dichas medidas se encuentran las propuestas de declaratoria de paisaje cultural como Patrimonio Cultural de la Nación. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

La medida a consultar es la Resolución Viceministerial que declara el Paisaje Cultural Cuyocuyo como Patrimonio Cultural de la Nación, con categoría de Paisaje Cultural.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

El Ministerio de Cultura identificó como pueblos indígenas u originarios que podrían verse afectados por la medida identificada a nueve (9) comunidades campesinas: Ura Ayllu, Puna Ayllu, Cojene Rotojoni, Puna Laqueque, Ñacoreque, Huancasayani Cumani, Laqueque Iguara Llamani, Jarahuaña y Puna Ayllu de Santa Cruz, ubicadas en los distritos de Cuyocuyo, Patambuco y Sandía, de la provincia de Sandía, en el departamento de Puno.

---

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 14 de setiembre de 2019 el Ministerio de Cultura realizó la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa sobre la declaratoria del Paisaje Cultural “Cuyocuyo” como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, con categoría de Paisaje Cultural. En este evento participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de las comunidades campesinas de Ura Ayllu, Puna Ayllu, Cojene Rotojoni y Puna Laqueque. Como resultado de la reunión se consensuó el Plan de Consulta, en el que se incluyeron las fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa. Además, el Plan de Consulta prevé mecanismos para promover, facilitar y fortalecer la participación efectiva de las mujeres, así como su participación como representantes de los pueblos indígenas u originarios.

En el Plan de Consulta, el Ministerio de Cultura y los representantes de las comunidades campesinas de Ura Ayllu, Puna Ayllu, Cojene Rotojoni y Puna Laqueque acordaron la realización de cinco (5) talleres informativos, la difusión de dos (2) spots radiales y la elaboración de dos (2) materiales informativos.

Asimismo, considerando la incorporación de las comunidades campesinas de Ñacoreque, Huancasayani Cumani, Laqueque Iguara Llamani, Jarahuaña y Puna Ayllu de Santa Cruz al proceso de consulta previa, se consensuaron adendas al Plan de Consulta para garantizar la efectiva participación de dichas comunidades en las etapas de publicidad, información, evaluación interna y diálogo del proceso de consulta previa.

En la etapa de publicidad la entidad promotora entregó: i) el Plan de Consulta, ii) la medida administrativa, iii) el expediente técnico de la propuesta de paisaje cultural, iv) el resumen ejecutivo del expediente técnico de la propuesta de paisaje cultural y v) el mapa de la medida de propuesta de declaratoria del paisaje cultural Cuyocuyo como patrimonio cultural de la Nación. Estos documentos fueron entregados a cada una de las comunidades campesinas. Dicha entrega se realizó en el siguiente

cronograma: Ura Ayllu, Puna Ayllu, Cojene Rotojoni y Puna Laqueque el 14 de setiembre de 2019; Ñacoreque y Huancasayani Cumani el 28 de setiembre de 2019; Laqueque Iguara Llamani el 29 de setiembre de 2019, Jarahuaña el 01 de octubre de 2019 y Puna Ayllu de Santa Cruz el 13 de noviembre de 2019.

Cabe señalar que, antes de la reunión preparatoria como parte de su labor de asistencia técnica, el Ministerio de Cultura durante los días del 08 al 10 y 12 de setiembre del 2019, realizó cuatro (4) visitas a las comunidades identificadas teniendo como objetivo brindar capacitación y asistencia técnica sobre el derecho y proceso de consulta previa.

Plan de Consulta Cuyocuyo

Adenda al Plan de Consulta Cuyocuyo CC Huancasayani Cumani

Adenda al Plan de Consulta Cuyocuyo CC Jarahuaña

Adenda al Plan de Consulta Cuyocuyo CC Laqueque Iguara LLamani

Adenda al Plan de Consulta Cuyocuyo CC Ñacoreque

Adenda al Plan de Consulta Cuyocuyo CC Puna Ayllu de Santa Cruz

Expediente técnico de la propuesta (Ficha Técnica)

Resumen Ejecutivo Paisaje Cultural Cuyocuyo

Mapa Paisaje Cultural Cuyocuyo

Cargo de entrega - Publicidad Cuyocuyo

---

## Etapa 4: Información

De acuerdo al Plan de Consulta, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Paisaje Cultural, realizó la etapa informativa entre el 15 de setiembre al 07 de diciembre de 2019. Como parte de esta etapa se desarrollaron nueve (9) talleres informativos. Estos talleres estuvieron dirigidos a las comunidades campesinas de Puna Ayllu, Ura Ayllu, Cojene Rotojoni, Puna Laqueque, Ñacoreque, Huancasayani Cumani, Jarahuaña, Laqueque Iguara Llamani y Puna Ayllu de Santa Cruz (Patambuco).

Asimismo, el Ministerio de Cultura realizó la difusión de la medida y las posibles afectaciones a través de spots radiales en quechua que se emitieron del 28 setiembre al 01 de octubre y del 16 al 20 de octubre de 2019 en dos radios locales.

Es importante resaltar que, en los talleres informativos, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura expuso sobre el derecho y el proceso de consulta previa. La Dirección de Paisaje Cultural realizó presentaciones sobre la propuesta de la medida, así como las posibles afectaciones directas en los derechos colectivos de las comunidades. Asimismo, durante los talleres informativos, las comunidades campesinas expresaron sus dudas y preocupaciones en relación a temas como las posibles restricciones luego de la declaratoria, las actividades para conservación luego de la declaratoria y el ámbito de la propuesta del paisaje cultural, las que fueron respondidas en dichos talleres.

Cabe señalar que los talleres informativos contaron con un facilitador y un intérprete de la lengua Quechua.

---

## Etapa 5: Evaluación interna

Entre el 21 de octubre de 2019 y 07 de diciembre de 2019 las comunidades campesinas consultadas realizaron las reuniones de la etapa de evaluación interna.

Como resultado de dichas reuniones se suscribieron actas de evaluación interna en las que las comunidades campesinas indicaron sus propuestas sobre la medida consultada y eligieron a sus representantes para la etapa de diálogo.

Desde el día 6 de noviembre de 2019, de acuerdo con el Plan de Consulta, el Ministerio de Cultura procedió con el recojo de las actas de evaluación interna en cada una de las comunidades consultadas. La comunidad de Laqueque Iguara Llamani no entregó su acta de evaluación interna en la fecha consensuada. Se adjuntan las actas de evaluación interna recogidas.

Acta de evaluación interna CC Cojone Rotojoni

Acta de evaluación interna CC Huancasayani Cumani

Acta de evaluación interna CC Jarahuaña

Acta de evaluación interna CC Ñacoreque

Acta de evaluación interna CC Puna Ayllu de Cuyocuyo

Acta de evaluación interna CC Puna Ayllu de Santa Cruz (Patambuco)

Acta de evaluación interna CC Puna Laqueque

Acta de evaluación interna CC Ura Ayllu

---

## Etapa 6: Diálogo

Los días 12 y 13 de diciembre de 2019, en el local de la Municipalidad de Cuyocuyo, se realizó la reunión de diálogo entre el Ministerio de Cultura y los representantes acreditados de las comunidades campesinas de Puna Ayllu, Ura Ayllu, Cojene Rotojoni, Puna Laqueque, Ñacoreque, Huancasayani Cumani y Puna Ayllu de Santa Cruz (Patambuco). La reunión de diálogo contó con un facilitador e intérprete en lengua Quechua\*.

En esta reunión de diálogo, el Ministerio de Cultura presentó los resultados de la evaluación interna remitida por los representantes acreditados de las comunidades campesinas. En la reunión se dio lectura a sus propuestas y se dio pase a la construcción de acuerdos.

Entre los principales acuerdos que se suscribieron se tiene que, el Ministerio de Cultura incluirá en el Plan de Gestión y Manejo los proyectos de rehabilitación de andenes, recuperación de infraestructura pastoril tradicional y fortalecimiento de capacidades y prácticas del pastoreo, agricultura, arte textil y otros, así como desarrollará una investigación en actividades y conocimientos tradicionales como agricultura, ganadería y textilera. Además, las comunidades participarán en el Plan de Gestión y Manejo a través de Comités de Gestión representantes en forma paritaria. Finalmente, se elaboró y firmó la respectiva Acta de Consulta.

La comunidad de Jarahuaña no asistió a la reunión del 12 y 13 de diciembre de 2019 pese a haber sido convocada. En ese sentido, el 18 de enero de 2020, se realizó la reunión de diálogo entre el Ministerio de Cultura y los representantes acreditados de la comunidad. Dicha reunión tuvo como objetivo recoger los resultados de su evaluación interna y llegar a acuerdos. La reunión culminó con el consenso de 10 acuerdos y la firma de un Acta de Consulta.

La Dirección de Consulta Previa, en el marco de sus funciones, brindó asistencia técnica durante esta etapa. De manera previa al inicio de la etapa de diálogo, el día 12 de diciembre de 2019, realizó una reunión de asistencia técnica a los representantes acreditados de las comunidades consultadas.

(\*) El Plan de Consulta indicaba que la fecha para el diálogo era el 14 y 15 de noviembre de 2019. No obstante, en consenso con las comunidades se reprogramó las fechas para el 12 y 13 de diciembre de 2019.

Acta de Consulta Cuyocuyo

Acta de Consulta Cuyocuyo CC Jarahuaña

---

## Etapa 7: Decisión

El 22 de enero del 2021, el Ministerio de Cultura promulgó en el diario oficial El Peruano la Resolución Viceministerial N° 000016-2021-VMPCIC/MC, que declara al Paisaje Cultural denominado “Cuyocuyo” como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, en la sub categoría de Paisaje Vivo, ubicado en el distrito de Cuyocuyo, provincias de Sandia, departamento de Puno, que fue materia de consulta previa.

Resolución Viceministerial N° 0016-2021-VMPCIC-MC

# CONSULTA PREVIA

## CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima  
41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de  
Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
[consultaprevia.cultura.gob.pe](http://consultaprevia.cultura.gob.pe)

## ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)  
[Registro de interpretes](#)  
[Centro de recursos interculturales](#)  
[Infocultura](#)  
[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393

